



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDespacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar e
Infraestructura Agraria y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN LAS OFICINAS ZONALES DE CAJAMARCA

I. AREA USUARIA

Unidad Coordinadora del Proyecto – UCP, del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL".

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicios de consultoría especializada en políticas públicas con enfoque de género e interculturalidad en las 5 Oficinas Zonales de Cajamarca del Proyecto Avanzar Rural.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto tiene por finalidad contribuir al desarrollo social y económico sostenible de los pequeños productores agrarios organizados en la Sierra y Selva de las Regiones de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima, y San Martín, y contempla como parte de sus lineamientos de intervención los enfoques de género, juventud e interculturalidad en todas las actividades del proyecto.

IV. ANTECEDENTES

El Proyecto AVANZAR RURAL, se ejecuta a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario AGRO RURAL-MIDAGRI, en virtud al Convenio de Préstamo N° 2000003288 suscrito entre la República del Perú y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola — FIDA.

En el marco del proyecto, se impulsa de manera relevante la integración de mujeres, jóvenes e indígenas en las organizaciones de pequeños productores que, a través de la presentación de planes de negocio concursables acceden a los recursos del proyecto. Luego de más de 4 años de ejecución con resultados satisfactorios con enfoque de género y de inclusión social para más de 20,000 familias, se hace necesario la construcción de políticas públicas en base a las experiencias y lecciones aprendidas. Por tal razón, se requiere contar con el servicio de consultoría especializada en políticas públicas con enfoque de género, que contribuya al fortalecimiento orientado a la inclusión social para que llegue a más familias del país.

V. META DEL POA VINCULADO

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio serán asociados a la actividad 3.2.1.6. Programa de Liderazgo de Mujeres y Jóvenes.

VI. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El NEC Proyecto Avanzar Rural, requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, que brinde el servicio de consultoría especializada en políticas públicas con enfoque de género e interculturalidad, con el objetivo de:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Coordinar y orientar a nivel estratégico y operativo la formulación, sentar las bases y apoyo en la implementación de las iniciativas de política pública del nivel distrital y/o provincial, velando por la generación de mejores servicios y mecanismos públicos de apoyo para desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados, cambio climático, fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del desarrollo organizacional y acceso a financiamiento.

VII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- i. Orienta, facilita y brinda acompañamiento técnico en la formulación y revisión de las iniciativas de política pública con enfoque hacia la sostenibilidad de las mismas.
- ii. Propicia y facilita la comunicación interna entre los diversos actores manteniendo un rol activo en las discusiones sobre políticas públicas y sus estrategias de implementación.
- iii. Promueve la colaboración y conformación de alianzas entre instituciones públicas y otros grupos interesados, incluido el sector privado, la sociedad civil, la academia y entidades de la cooperación para el desarrollo, en favor de las iniciativas de política pública.
- iv. Identificar necesidades de las OPPs para las iniciativas de política pública requeridas en las diferentes etapas de su desarrollo.
- v. Asegurar la transversalización del enfoque de género, juventud, cambio climático y de mercado con las iniciativas de política pública.
- vi. Elaboración de propuestas de política pública con enfoque de género y de inclusión social y los mecanismos para insertarlas en la institucionalidad pública.

VIII. PERFIL DEL SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> i. Profesional o Bachiller en Sociología, Derecho, Ciencias políticas, Economía o a fines. ii. Especialización en gestión pública, políticas públicas con enfoque de género
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> i. Experiencia laboral general de al menos 3 años en el sector público y/o privado. ii. Experiencia específica de 3 años en el sector público vinculados a temas de políticas públicas, desarrollo rural, inclusión social, cambio climático con enfoque transversalizado. iii. Experiencia relevante en el fomento o implementación de instrumentos de política pública en desarrollo sostenible, desarrollo productivo, igualdad de género y juventud, acceso a mercados, clima de negocios.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> i. Conocimiento profundo de los marcos normativos y políticas nacionales relacionadas a igualdad de género, asociatividad, cambio climático. ii. Conocimiento de la transversalización de enfoque en políticas públicas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias en negociación y facilitación de procesos con múltiples actores. • Habilidades de comunicación y manejo de relaciones interpersonales e interinstitucionales a todo nivel, apertura en el intercambio de información y mantener al equipo informado, excelentes relaciones interpersonales, liderazgo y proactividad. • Alta responsabilidad, integridad, ética y transparencia. • Excelentes habilidades analíticas, metodologías y conceptuales; así como de comunicación y redacción.
---------------------	--

- La experiencia general y específica deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

Requisitos Adicionales: Persona Natural:

- ✓ Formación académica y experiencia según el perfil requerido.
- ✓ No estar impedido de trabajar con el Estado. Se acreditará con declaración jurada.
- ✓ De ser necesario, podrá contar con un/a profesional que complemente el perfil requerido para cumplir con el producto de la consultoría. Acreditará su experiencia.

Persona Jurídica:

- ✓ La empresa no deberá estar impedida de trabajar con el Estado. Se acreditará con declaración jurada.
- ✓ Deberá de contar con el equipo técnico especializado de acuerdo al perfil requerido (acreditar experiencia).
- ✓ El profesional responsable del servicio deberá cumplir como mínimo 60% del perfil requerido en formación académica y experiencia.

IMPORTANTE

Acreditación de la experiencia: Certificados o constancias, copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento.



IX. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

LUGAR DE PRESTACION.

El servicio se realizará bajo la modalidad mixta, previa coordinación con el área usuaria, en las Oficinas Zonales de Cajamarca (Celendín, Chota, Cutervo, Santa Cruz, San Miguel – San Pablo)

MODALIDAD DE TRABAJO

Las labores del servicio se realizarán bajo la modalidad mixta (virtual y presencial)

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio:

ENTREGABLE/INFORME	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
1er Entregable	Hasta los 30 días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2do Entregable	Hasta los 60 días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
3er Entregable	Hasta los 90 días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

X. PRODUCTOS ESPERADOS – ENTREGABLES

Entregable	Productos esperados del entregable/informe
Primer Entregable	Informe situacional sobre las condiciones y propuestas de políticas públicas en los ámbitos del proyecto.
Segundo Entregable	Informe de avance de políticas públicas presentadas y/o aprobadas en las municipalidades distritales y/o provinciales.
Tercer Entregable	Informe final de políticas públicas aprobadas e implementadas en los gobiernos locales y provinciales (mínimo una política pública por provincia).

XI. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO/ENTREGABLE

Forma: Los entregables y/o Informes se presentarán en forma impresa debidamente visados y firmado.

Lugar: El lugar de presentación del entregable y/o informe será en Mesa de Partes de la UCP - Proyecto Avanzar Rural, cito en la Av. Arnaldo Márquez 1677 Jesús María, Lima.

XII. COSTO REFERENCIAL DEL SERVICIO Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Costo referencia: El valor referencial del servicio es de S/ 21,000.00 (Veintiún mil y 00/100 Soles) a todo costo para la realización de las actividades del servicio incluyendo todos los impuestos de ley.

Forma y condiciones de pago: La forma de pago es el siguiente:

PRODUCTO/ENTREGABLE	PRODUCTOS ESPERADOS	MONTO (S/)
Primer Entregable	Informe	7,000.00
Segundo Entregable	Informe	7,000.00
Tercer Entregable	Informe	7,000.00
TOTAL		21,000.00

Para el pago deberá presentar su comprobante de pago, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Por cada producto/entregable se deberá presentar:

- ✓ Carta de presentación dirigida a la Coordinadora del Proyecto
- ✓ Informe del servicio que corresponda
- ✓ Recibo de honorarios
- ✓ Suspensión de cuarta de ser el caso.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión y conformidad será otorgada por la Especialista de género y juventud de la UCP.

XIV. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

XVI. ANTICORRUPCION

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo De Agricultura Familiar e
Infraestructura Agraria Y Riego

Unidades Ejecutoras a
completar/proyectos
esociales/programas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

